

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

FRONTAL TRUST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FRONTAL TRUST INFRAESTRUCTURA ALPHA FONDO DE INVERSIÓN

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse el día 29 de mayo de 2026 en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5.561, oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas en primera citación y a las 10:10 horas en segunda citación, con el fin de someter a consideración de los aportantes las siguientes materias:

Uno. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes.

Dos. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar el presupuesto de gastos del mismo.

Tres. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Cuatro. Conocer la rendición de cuentas anual del Comité de Vigilancia respecto de su gestión.

Cinco. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar las siguientes materias:

El objeto de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes será someter a consideración de los aportantes las siguientes materias:

Uno. Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo propuestas por la Administradora y que se indican a continuación:

- i) Incorporar un nuevo Artículo 5° Bis, con el objeto de indicar expresamente que el Fondo está dirigido a inversionistas calificados e incorporar controles adicionales destinados a verificar dicha calidad;
- ii) Modificar el Artículo 25° sobre aumentos de capital, con el objeto de ajustar sus disposiciones al Artículo 36° de la Ley 20.712;
- iii) Modificar los Artículos 30° y 32°, relativos a los Gastos de Cargo del Fondo, con el objeto de indicar la forma en que se devengan los gastos;
- iv) Modificar los Artículos 54° y 55° relativos a las asambleas de aportantes, con el objeto de excluir dentro de las materias de asamblea extraordinaria de aportante, los acuerdos relativos a disminuciones de capital, y regular expresamente las formalidades de citación



FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

- v) aplicables tanto a las asambleas ordinarias como extraordinarias de aportantes; y
v) Modificar los Artículos 62° y 63° con el objeto de establecer que las disminuciones de capital podrán ser acordadas y efectuadas por decisión de la Administradora.

Dos. Instruir a la Administradora para que, en caso de aprobarse las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, prepare y deposite ante la Comisión para el Mercado Financiero el texto refundido del mismo. y

Tres. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

Sin perjuicio de que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, participen por medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de manera remota deberán comunicar esta circunstancia a la Administradora con al menos 3 días hábiles de anticipación a la asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección clientes@frontaltrust.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando la cédula de identidad del aportante o su representante, de ser el caso, y los poderes respectivos. La forma y claves de acceso a la plataforma que se utilice para estos efectos, serán comunicadas por la Administradora a los aportantes que se hayan registrado, vía correo electrónico.

GERENTE GENERAL

FRONTAL TRUST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.



AvisosLegales
EL LIBERO